



REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, CERTIFICA:

Que, en la partida electrónica Nº 11015880 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada AJINOMOTO DEL PERU S.A., cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS ASIENTO: UNO TOMO: 294 FOLIO: 431 FICHA: 0000117588

CAPITAL: ES DE S/. 45 282,026.00 REPRESENTADO POR 45 282,026 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 CADA UNA INTEGRAMENTE SUSCRITAS Y TOTALMENTE PAGADAS. POR ESCRITURA PÚBLICA DE S/1.00 CADA UNA OTORGADA ANTE NOTARIO PEREZ TELLO MARIA SOLEDAD Y POR ACTA DE J.G. DE FECHA 21.03.2005, ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B00010 DE LA PARTIDA Nº 11015880.-*

OBJETO: DEDICARSE A LA FABRICACIÓN, ENVASADO, COMERCIALIZACIÓN Y/O VENTA DE GLUTAMATO MONOSÓDICO, SALSAS Y SILLAO, SAZONADORES Y/O CONDIMENTOS, FIDEOS INSTANTÁNEOS Y TODO OTRO PRODUCTOS ALIMENTICIO EN GENERAL. POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 03.07.99 OTORGADA ANTE NOTARIO NUÑEZ PALOMINO GERMAN, Y POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 18.06.99, ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B0001 DE LA PARTIDA Nº 11015880.-*

DURACIÓN: INDEFINIDA. POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 03.07.99 OTORGADA ANTE NOTARIO NUÑEZ PALOMINO GERMAN, Y POR JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 18.06.99, ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B0001 DE LA PARTIDA Nº 11015880.-*

GERENTE: SR. DAISAKU WADAMI, CON PASAPORTE Nº TR2489751. ASÍ CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO C00115 REGISTRADO EN EL ASIENTO D00015 EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 28.06.2017, ANTE NOTARIO DE LIMA MÓNICA TAMBINI ÁVILA, Y POR ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 28.06.2017

ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO ESCRITURA PÚBLICA DEL 28.06.2017, ANTE NOTARIO DE LIMA MÓNICA TAMBINI ÁVILA, Y POR ACTA DE SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 28.06.2017, conformatado por:

Nº Cargo	Nombre	Nro. Doc
1 PRESIDENTE	DAISAKU WADAMI	P.S. TR2489751
2 VICE PRESIDENTE	KAZUHIDE SAJO	C.E. 001293918
3 DIRECTOR	HIROZAKU ARAI	C.E. 00123894
4 DIRECTOR	MASAYOSHI KUROSAKI	P.S. TK8786579
5 DIRECTOR	TOSHIIYUKI MOCHIZUKI	P.S. TK8004845
6 DIRECTOR	JORGE LUIS HANASHIRO HANASHIRO	D.N.I. 07823371
7 DIRECTOR	JORGE LUIS MEJIA GÁLVEZ	D.N.I. 09065642

Así consta registrado en el Asiento C00115 REGISTRADO EN EL ASIENTO D00015 de la Partida Registral Nº 11015880

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 13.02.1968 OTORGADA ANTE NOTARIO HUGO MAGILL

II. TÍTULOS PENDIENTES:
NINGUNO.

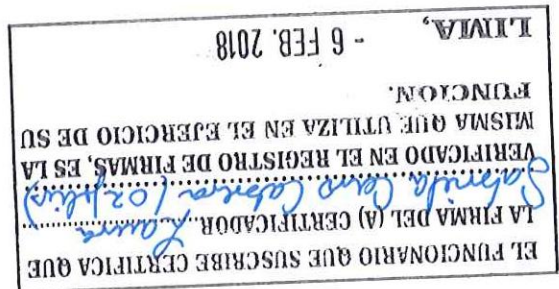
III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

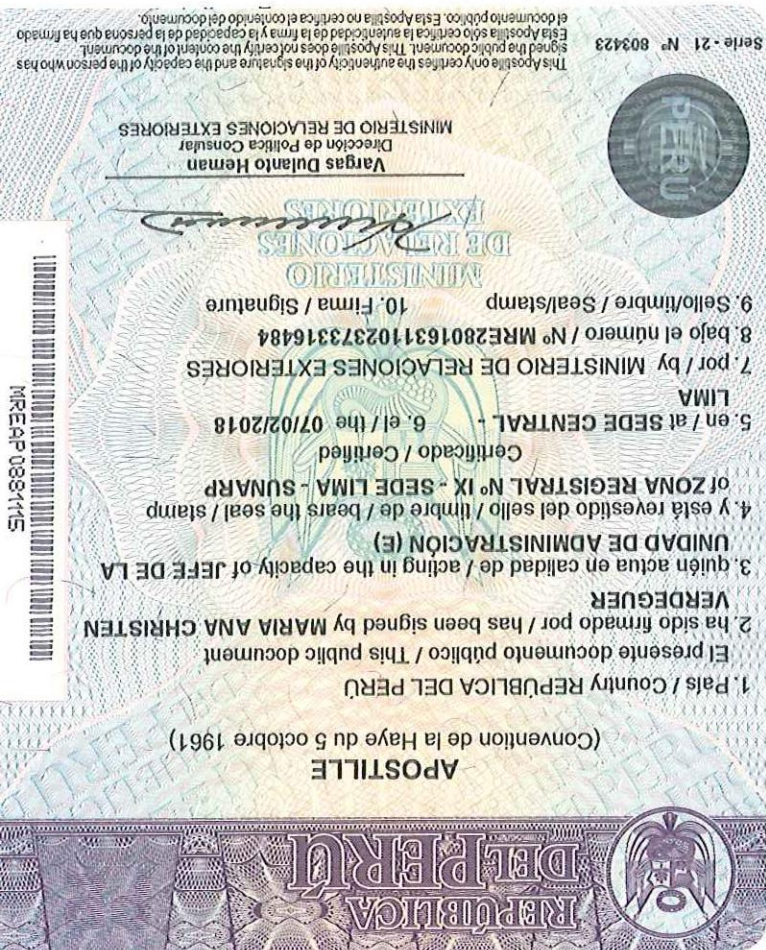
Nº de Foljas del Certificado: 2

Derechos Pagados S/ 25.00 Recibo: 2018-224-00003166
Total de Derechos: S/ 25.00

Verificado y expedido por LAURA GABRIELA CARO CABRERA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 12:09:51 horas del 03 de Febrero del 2018.



MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUEER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral Nº IX - Sede Lima



LAURA GABRIELA CARO CABRERA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRAL ACREDITAN TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16º DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL).
* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlin>

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.